



SuperSubsidio

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, CONVENIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	
No. del Contrato:	26
Fecha suscripción contrato:	01/02/2017
Requiere Acta de Inicio:	Si
Fecha Acta de Inicio:	02/02/2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como Contador para apoyar al Grupo de Gestión del Talento Humano, en los procesos de nomina, y demas actividades y procesos del grupo relacionados con temas contables.
Valor total del Contrato incluida modificaciones e IVA, si aplica:	\$ 20.800.000
Nombre del Contratista:	Aura Ligia Yandun Benavides
No. De Registro Presupuestal:	7017 del 18 de enero de 2017
Fecha terminación:	01/10/2017
Fecha de trámite:	31/05/2017
Fecha de aprobación de la garantía única -si aplica-	01/02/2017
Fuente de los Recursos	Funcionamiento
C.C. (No. de identificación)	36860686

2. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO SEGUN CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SU NACIÓN			
No. Cuota	Valor	No. Cuota	Valor
1	\$ 2.600.000	7	
2	\$ 2.600.000	8	
3	\$ 2.600.000	9	
4		10	
5		11	
6		12	
Notas:		% EJECUCIÓN	
*Aquí se debe consignar el valor de los pagos efectuados al contratista, sin incluir el que se va a tramitar con la presente certificación.		38%	
TOTAL		\$ 7.800.000	

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO QUE SE VA A TRAMITAR CON LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	
No. Del pago	4
Valor a pagar incluido IVA:	\$ 2.600.000
Factura No.	4
Fecha de la Factura:	31/05/2017

4. SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA PARA TRAMITAR EL PAGO	
Informe de Actividades:	X
Protocolo del formato de ingreso de bienes, al almacén de la entidad (emitido por el grupo de Gestión Administrativa y Documental), cuando aplique:	NA
Persona Natural: Constancia de pago de aportes a Salud, Pensión, y Riesgos Laborales. Nota: Los valores descritos en esta certificación deben ser verificados de acuerdo a la proporción y porcentajes establecidos por la norma.	Valor Salud \$ 130.000 Valor Pensión \$ 166.400 Valor ART \$ 5.500 Total Pagos \$ 301.900
Persona Jurídica: Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales y parafiscales).	NA

Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor (o interventor) del contrato anteriormente descrito, certifico que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato para tramitar el correspondiente pago, y que revisados los documentos que soportan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato

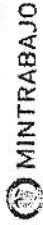
Firma Supervisor o Interventor
Nombre: Iván Eduardo García Duque
Documento Identidad: 88.217.632
Cargo: Coordinador
Dependencia: Grupo de Gestión del Talento Humano

Adreiver
31 MAY 2017
3:38





SuperSubsidio



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Código: FO-CAD-ECON-013 Versión: 5

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN									
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°026 del 01 de Febrero de 2017.									
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestar los servicios profesionales como Contador para apoyar al Grupo de Gestión del Talento Humano, en los procesos de nómina, y demás actividades y procesos del grupo relacionados con temas contables."		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01/02/2017	FECHA DEL INFORME:	31/05/2017			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	01/02/2017	PRÓRROGAS:	N/A						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$20.800.000	ADICIONES:	N/A						
Periodo correspondiente del pago:	Desde: 01-05-2017	Hasta: 30-05-2017	Pago No.:	4	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	01/10/2017	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$20.800.000	Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha:
Liquidación de nómina mes de Mayo en el cual se realizó ocho (8) ingresos de las siguientes personas: Javier Enrique Ruiz Peñalosa CC. 13.543.975, Secretario Ejecutivo 4210-19, Angie Bustos González Técnico Administrativo 3124-12, Christian Felipe Rodríguez CC 1.113.655.055 Auxiliar Servicios Generales 4094-15, Yadiria Leon Vargas CC 52.265.965 Jefe Oficina 0317-19, Liliana Castillo Cuero CC 37.625.345 Profesional especializado 2028-21, Jaime Andres Vargas CC 1.113.940.609 Auxiliar Servicios Generales 4064-18, Kely Alejandra Daza CC 52.871.114 Técnico Administrativo 3124-17 y Juan Fernando Pelaez CC 75.076.455 Profesional Especializado 2028-21. Tenemos como novedades el retiro de Cuatro (4) personas: Nubia Ceron Abril, Resiripo Gallego Griselda, Diego Fernando Ospina, Yulimery Molta. Liquidamos vacaciones de los siguientes funcionarios: Maria Esther Caicedo, Piedad Constanza Fuentes, Jorge Elecer Anaya, Caroli Andrea Larrarte, Maria Sofia Serrano, Consuelo del Pilar Zamudio, Lida Ruiz Duarte, Blanca Nidia Cañon, Ariana Isabel Gomez, Oscar Javier Bravo, Rafael Antonio Ospina, Jesus Hernan Paez. Liquidación de Horas Extras: Diego Edison Castañeda Leon, Juan Arley Naranjo Lesmes, Oscar Javier Bravo Chávez, Jesus Hernan Paez Sánchez. Se liquida la seguridad social y parafiscales de todos los funcionarios de la entidad correspondiente al mes de Mayo, se envía informe detallado a la dependencia de hacienda para el siguiente proceso de pago de nómina y prestaciones sociales, se realiza liquidación definitiva de las personas con novedad de retiro.									
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS:									
OBSERVACIONES:									
AURA LIGIA YANDUÍN BENAVIDES									
Firma del Supervisor del contrato: IVÁN EDUARDO GARCÍA DUQUE									
C.C.36.860.686									
Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano									

Calle 45 A No. 9-46 PBX: 3487800 Bogotá Colombia
Línea Gratuita Nacional 018000910110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co • e-mail: ssf@ssf.gov.co



Bogotá D.C.

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Respetado señores:

Yo, AURA LIGIA YANDUN BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía número 36.860.686 expedida en Ipiales (Nariño), me acoto a la disminución de la base para la retención en la fuente a trabajadores independientes de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 y el Artículo No. 2 parágrafo 3 del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, declaro bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

2. Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

Para dar cumplimiento a la ley 1607 de 2012 y decreto reglamentario 099 de 2013, como persona natural perteneciente a la categoría de empleados, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, honorarios, comisiones y servicios)

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

De acuerdo con el Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de Enero de 2013 y Decreto 1070, artículo 1 numeral 4 de Mayo 28 de 2013, manifiesto que:

No soy Declarante de Renta.

X

Soy Declarante de Renta

Atentamente,

NOMBRE: Aura Ligia Yandun Benavides
CEDULA O NIT 36.860.686
DIRECCION Cra 74 Cll 163 conjunto residencial plan 300
TELEFONO 3103861342

Bogotá, D.C., 31 de Mayo de 2017

Doctora
LUZ MARY CORONADO MARÍN
Secretaría General
Superintendencia del Subsidio Familiar
Ciudad

Asunto: Declarante Impuesto sobre la Renta.

Respetado doctor:

En cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo 4º del artículo 3º del Decreto No. 099 de 2013, como persona natural perteneciente a la categoría de empleado conforme al artículo 10 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, y lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, de manera libre y espontánea manifiesto que:

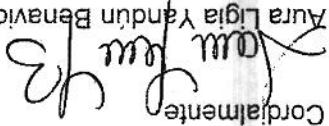
SI ☐ NO ☒ estoy obligado(a) a presentar declaración del impuesto sobre la renta.

Que mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen SI ☒ NO ☐ de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.

Que mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior, provienen SI ☐ NO ☒ de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.

Que mis ingresos totales del año gravable inmediatamente anterior superaron SI ☐ NO ☒ mil cuatrocientos (1.400) UVT \$39'590.600,00.

Esta declaración la hago a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 019 de 2012.

Cordialmente

Aura Ligia Yandún Benavides
C.C. No. 36.860.686 Ipiates (N)

LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

DEBE A:

AURA LIGIA YANDUN BENAVIDES
C.C. 36.860.686 de Ipiates (Nariño)

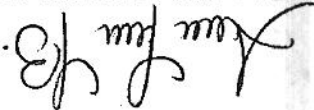
La suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$2.600.000).

Por el Concepto de: Honorarios Profesionales por "Prestar los servicios profesionales como Contador para apoyar a la Superintendencia del Subsidio Familiar, en especial al Grupo de Gestión del Talento Humano, en los procesos de nómina, y demás actividades y procesos del grupo relacionados con temas contables.

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto, no estoy obligada a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligada a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.
3. Anexo copia del RUT.

Cordialmente,



AURA LIGIA YANDUN BENAVIDES
CC. 36.860.686 de Ipiates (Nariño)
Cel. 3103851342



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2017-05-31 02:34:26 PM Tipo Planilla I Número Planilla 924079560 Referencia pago(PIN) 987788270
Código Cotización 201705 Período Servicio 201705

Cliente:

PAGADA 2017-05-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AURA LIGIA YANDUN BENAVIDES
Documento	CC 36860686
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTA
Representante Legal	YANDU BENAVIDES AURA LIGIA
Dirección	CARRERA 74 CALLE 163 40
Teléfono	3103851342
Forma Presentación	UNICO
Departamento	BOGOTA D.C.
Identificación	CC 36860686
Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 36860686	Extranjero	Residente	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotización	03	00		YANDUN BENAVIDES AURA LIGIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

Días AFP	30	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	0
Salario	\$ 1.040.000						

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP:	25-14
Código AFP Traslado:	
COLPENSIONES:	
IBC AFP	\$ 1.040.000
Total Cotización AFP:	\$ 1.040.000
Fondo Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	\$ 0
Tarifa AFP	16 %

Código CCF:	NINLOC
IBC CCF:	\$ 0
Aporte CCF:	\$ 0
Tarifa CCF:	0 %

N. PARAFISCALES	
Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
ESAP	\$ 0

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

Código EPS:	EP5093
Código EPS Traslado:	
SALUDVIDA EPS	
IBC EPS	\$ 1.040.000
Aporte EPS	\$ 130.000
Aporte UPC	\$ 0
Tarifa Salud	12,5 %
Responsable UPC	

POSITIVA DE SEGUROS	
IBC ARP	\$ 1.040.000
Aporte	\$ 5.500
Tarifa ARP	0,622 %
Clase de Tarifa ARP	1

Tarifa Ministerio	0 %
Tarifa ICBF	0 %
Tarifa SENA	0 %
Tarifa ESAP	0 %

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 243 2949 - Cali: 554 8515 - Medellín: 514 66 68 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 63 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 381 80 60 - Resto del País: 018000 871 971 -
(Más que Fácil, SIMPLE)

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

El Poder de lo Simple

